

**ORDEN****CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y UNIVERSIDADES**

Unidad Administrativa

DIVISIÓN DE CONTRATACIÓN

Exp.: A/SER-010583/2022

322B-002-22

De conformidad con lo que establece el artículo 29.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, y demás disposiciones de aplicación, en virtud de la previsión expresa contenida en el contrato y realizados los trámites preceptivos, en uso de las atribuciones que me han sido conferidas por las disposiciones vigentes,

DISPONGO

1.- Aprobar la **prórroga** del contrato del servicio de **“ATENCIÓN EDUCATIVA AL ALUMNADO CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES ASOCIADAS A DISCAPACIDAD AUDITIVA, ESCOLARIZADOS EN CENTROS DOCENTES SOSTENIDOS CON FONDOS PÚBLICOS, MEDIANTE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO POR PARTE DE INTÉRPRETES DE LENGUA DE SIGNOS ESPAÑOLA”**, que se llevará a cabo por la contratista, **AL ALBA ESE GRANADA ALMERÍA S.L.**, con CIF: B04426003, quien ha prestado su conformidad a la misma en las siguientes condiciones:

- Plazo del periodo de prórroga: **desde el 1 de septiembre de 2023 hasta el 31 de agosto de 2024.**

- Días lectivos estimados curso 2023-2024: **178**, de los cuales 69 corresponden al año 2023 y 109 al año 2024.

- Nº de horas estimadas curso 2023-2024: **53.578**, de las cuales **20.769** corresponden al año 2023 y 32.809 al año 2024.

- Precio del contrato para el periodo de prórroga: **21,87€/hora, IVA excluido.**

2.- El gasto por importe de **1.288.925,95 €** con cargo al subconcepto económico 22709 del programa 322B, de los Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid, se aprobó por Acuerdo de Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid de fecha 19 de julio de 2023, con la siguiente distribución de anualidades:

Anualidad	Importe
2023	499.639,83 €
2024	789.286,12 €

3.- Para responder de las obligaciones derivadas de la presente prórroga, se mantiene la garantía definitiva constituida por la empresa por importe de 68.553,05 euros, mediante retención en el precio.

ORDEN nº 2721/2023

FECHA: la de la firma

EL CONSEJERO

P.D. Orden 11634/2012, de 27 de noviembre (BOCM 03-12-12)
LA SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA

Firmado digitalmente por CUESTA PEDRAJAS MARÍA PAZ
Fecha 2023.07.19 13:27